



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 14/12/2022

EXPEDIENTE No.110013335011202200186 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: ANGELICA LORENA MURILLO LARA
- Demandado: SUBRED SUR E.S.E.-

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.



ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria